

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	13 Fomento
Persona responsable del Contrato:	Matas Sierra, Eugenio

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.000 €
IMPORTE DEL IVA: 2.310 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.310 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAS DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2074266-IF16B-ZIMRL-DBZ55-9C3CC3068A7125E3655B4209A03A0BC3D9AEDD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANTECEDENTES

La Diputación de Badajoz, como titular de distintos edificios en la provincia de Badajoz, está obligada a realizar una serie de inspecciones con carácter obligatorio, realizadas por un Organismo de Control Autorizado (OCA).

Con el fin de gestionar el riesgo, la legislación sobre Seguridad Industrial recoge la obligatoriedad de estas inspecciones. Deben someterse a ellas numerosas instalaciones y equipos con unas periodicidades determinadas y el encargado de realizarlas será un Organismo de Control (OCA) regido por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y por el R.D. 2200/1995 "Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial".

Dichas inspecciones se clasifican en virtud de las características de las instalaciones a inspeccionar.

En el caso de la Diputación de Badajoz y objeto de este pliego, son:

- Instalaciones eléctricas de alta tensión (centros de transformación)
- Instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ascensores.
- Instalaciones petrolíferas.

1.- OBJETO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones por las que se ha de regir la adjudicación y posterior ejecución de la asistencia técnica que emita los correspondientes certificados de inspección de las instalaciones de los centros requeridos pertenecientes a la Diputación Provincial, descritos en el punto 4.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, correspondiéndose con las inspecciones a realizar durante el ejercicio 2023.

3º.- CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los licitadores deberán realizar las inspecciones de las instalaciones objeto de este pliego, de conformidad con las ubicaciones, fechas y tipología que se reseñan en el punto 4 de este pliego.

Una vez cursadas la inspecciones, deberán emitir los correspondientes certificados de inspección. En caso de existir defectos a subsanar en la primera inspección, (que serán reflejados en el correspondiente informe) se cursará una segunda visita de inspección tras subsanarse las deficiencias dentro de los plazos establecidos reglamentariamente.

La prestación del servicio se entiende completa, es decir, tanto si es suficiente con una sola inspección, como si hubiera que cursar una segunda inspección tras la subsanación de los posibles

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31
	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2474266-IF16B-ZIMRL-DBZ55-9C3CC3068A7125E3655B4209A03A0BC3D9AEDD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

defectos detectados.

Con el fin de coordinar y facilitar las inspecciones por parte de la Diputación de Badajoz, se facilitará tanto el acceso a los edificios, como el acompañamiento por personal dependiente de esta institución.

La entidad inspectora comunicará con antelación suficiente a la propiedad de los edificios la fecha y hora prevista para cursar la correspondiente visita, debiéndose confirmar la misma.

La entidad inspectora, en caso de que la inspección sea favorable, emitirá el correspondiente certificado en el plazo de 15 días tras su realización.

En caso de existir deficiencias a subsanar, la comunicación de dichas deficiencias, independientemente de la emisión del certificado correspondiente, se hará con carácter urgente en un plazo de 2 días, con el fin de que las mismas sean resueltas a la mayor brevedad.

Una vez los defectos sean corregidos, se comunicará a la entidad inspectora con el fin de que curse nueva visita y emita el correspondiente certificado de inspección favorable.

Así mismo la entidad inspectora remitirá a la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura la documentación correspondiente a cada una de las actas de inspección, que reglamentariamente deban enviarse.

4º.- TIPOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS A INSPECCIONAR

Las instalaciones y tipología de las inspecciones se relacionan a continuación:

INSTALACIONES DE A.T. Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

CENTRO	DIRECCIÓN	FECHA INSPECCIÓN
Viveros de Don Benito, trafo intemperie 50 KVA	Ctra. Don Benito-Miajadas. Don Benito	14/05/2023
Museo de Bellas Artes trafo cubierto 630 KVA	C/ Duque de San Germán, 3. Badajoz	15/05/2023
Hospital Provincial, trafo subterráneo de 630 KVA.	Plaza de Minayo s/n. Badajoz	15/05/2023
Parque Móvil, trafo cubierto 400 KVA.	Ctra. De Caceres, km 87. Badajoz	04/06/2023
Palacio Provincial (antiguo consultivo) trafo subterráneo de 400 KVA.	C/ Obispo San Juan de Ribera,3. Badajoz	07/08/2023

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAS DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN

CENTRO	DIRECCIÓN	FECHA INSPECCIÓN
Almacén de maquinarias en Almendralejo	C/ Puebla de la Reina, 3	12/01/2023
Almacén de maquinarias en Talarrubias	C/ Dulcinea s/n	14/01/2023
Formación Local - BOP	C7 Godofredo Ortega y Muñoz, 4	27/01/2023
Granja escuela Finca La Cocosa	Ctra. Valverde km. 13	25/02/2023
Jardín Infantil	Avd. Antonio Masa Campos, 28	26/02/2023
Parque Móvil depósito Gasoleo en Badajoz	Ctra. Cáceres s/n	27/02/2023
Almacén de maquinarias en Don Benito	Ctra. Miajadas km. 15,600	01/03/2023
Almacén de maquinarias en Llerena	C/ Ladrillos, s/n	01/03/2023
Almacén de maquinarias en Orellana la Vieja	Avda. Del Pantano, s/n	01/03/2023
Almacén de maquinarias en Quintana de la Serena	Paraje Egido, 8	01/03/2023
Almacén de maquinarias en Villar del Rey	Ctra. Del Pantano, 3	01/03/2023
CID Olivenza	C/ Montenegro, s/n	23/05/2023
3 INSTALACIONES NO PREVISTAS	PROVINCIA DE BADAJOZ	

ASCENSORES

CENTRO	DIRECCIÓN	FECHA INSPECCIÓN
Nuevo Palacio	C/ Felipe Checa, 23. Badajoz	24/02/2023
Nuevo Palacio	C/ Obispo S. Juan de Rivera. Badajoz	24/02/2023
Residencia Universitaria Hernán C.	Avda. Antonio Masa, 26. Badajoz	10/04/2023
Jardín Infantil	Avda. Antonio Masa, 28. Badajoz	01/03/2023
Edificio Peysan	C/ Arias Montano, 9. Badajoz	25/04/2023
Comarcal Almendralejo	C/ Merida / Prim. Badajoz	31/10/2023
Conservatorio Superior Música	Plaza de la Soledad, 8. Badajoz	17/11/2023
Palacio Provincial (C/ H. Cortes)	C/ Felipe Checa, 23. Badajoz	26/02/2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2474266-IF16B-ZIMRL-DBZ55-9C3CC3068A7125E3655B4209A03A0BC3D9AEDD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAS DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2074266-IF16B-ZIMRL-DBZ55-9C3CC3068A7125E3655B4209A03A0BC3D9AEDD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Comarcal Llerena (Casa Maestral)	C/ Cárcel, 5. Llerena	27/02/2023
Edificio Multifuncional Don Benito	C/ Jerte, 7. Don Benito	28/10/2023
OAR-EMFRON	C/ Padre Tomas, 6. Badajoz	28/03/2023
C.I.D. Villafranca de los Barros	C/ Infanta Elena. s/n	05/04/2023
C.I.D. Puebla de la Calzada	Plaza del Almendro, 7	31/05/2023
C.I.D. Zafra	Avda. De los Cameranos s/n	30/06/2023
C.I.D. Castuera	C/ Colombia, 2	14/07/2023
C.I.D. Jerez de los Caballeros	Urbanización V Centenario s/n	21/12/2023
C.I.D. Llerena	C/ Cárcel, 5	21/12/2023
I+D+I Promedio	Avda. Pardaleras, 64. Badajoz	23/01/2023
I+D+I Promedio	Avda. Pardaleras, 64. Badajoz	23/01/2023
C.I.D. Olivenza	C/ Monte Negro, s/n	15/05/2023
C.I.D. Guareña	C/ Teresa de Calcuta 1	26/03/2023
C.I.D. Monesterio	Ronda Segura de León, s/n	15/05/2023
C.I.D. Alburquerque	C/ Patio Sancha Blanca, 4	03/09/2023
Formación Local-Boletín	C/ G. Ortega y Muñoz. 4. Badajoz	29/09/2023
O.A.R Mérida	C/ Almendralejo,s/n	31/01/2023
O.A.R Montijo	C/ Juan Pablo II s/n	05/04/2023
1 INSTALACION NO PREVISTA	PROVINCIA DE BADAJOZ	

INSTALACIONES PETROLÍFERAS

CENTRO	DIRECCIÓN	FECHA INSPECCIÓN
Parque Móvil pruebas tuberías	Ctra. de Cáceres s/n. Badajoz	14/09/2023
Parque Móvil prueba estanqueidad	Ctra. de Cáceres s/n. Badajoz	14/09/2023
Parque Móvil deposito 40 m ³	Ctra. de Cáceres s/n. Badajoz	26/03/2023
Almacén de maquinarias en Almendralejo	C/ Puebla de la Reina, 3	29/03/2023
Almacén de maquinarias en Don Benito	Cra. Miajadas km. 15,600	20/03/2023
Almacén de maquinarias en Llerena	C/ Ladrillos, s/n	27/03/2023
Almacén de maquinarias en Orellana La Vieja	Cra. Pantano, s/n	27/03/2023
Almacén de maquinarias en Quintana de la	Paraje Egido, 8	20/03/2023

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Serena		
Almacén de maquinarias en Talarrubias	C/ Dulcinea s/n	29/03/2023
Almacén de maquinarias en Villar del Rey	Cra. Del Pantano, 3	26/03/2023
Almacén de maquinarias en de Zafra	Cra. Los Santos s/n	27/03/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Llerena	Llerena	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Don Benito	Don Benito	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Quintana de la Serena	Quintana de la Serena	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Talarrubias	Talarrubias	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Orellana la Vieja	Orellana La Vieja	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Almendralejo	Almendralejo	18/05/2023
Deposito móvil de maquinarias sito en el almacén de Villar del Rey	Villar del Rey	18/05/2023
3 INSTALACIONES NO PREVISTAS	PROVINCIA DE BADAJOZ	
2 Depósitos móviles no previstos	PROVINCIA DE BADAJOZ	

Las empresas licitadoras, previo a la formulación de sus ofertas, podrán inspeccionar los edificios reseñados en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El Servicio de Mantenimiento y Talleres, perteneciente al Area de Fomento de la Diputación de Badajoz, cursará las instrucciones necesarias para facilitar el acceso a los edificios e instalaciones a las empresas interesadas en licitar antes de presentar sus ofertas. Para ello deberán ponerse en contacto con el Servicio de Mantenimiento y Talleres en el correo electrónico mantenimiento@dip-badajoz.es, dentro de los plazos establecidos antes de la presentación de ofertas.

5º.- PRECIO MÁXIMO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

El precio máximo por la prestación del servicio será de 11.000 € mas I.V.A.

Con el fin de poder facturar de forma fraccionada las inspecciones que se vayan llevando a cabo, en la propuesta económica deberán indicar el precio unitario de cada una de las inspecciones.

6º.- PLAZO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAS DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2474266-IF16B-ZIMRL-DBZ55-9C3CC3068A7125E3655B4209A03A0BC3D9AEDD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

El plazo de ejecución será durante un año, correspondiéndose con las inspecciones que reglamentariamente hay que realizar en las instalaciones de la Diputación de Badajoz en el ejercicio 2023

Dado que las revisiones se deben realizar de conformidad con la legislación vigente, se entiende que los plazos de ejecución deben estar dentro de los márgenes legalmente establecidos, y por consiguiente también será de aplicación las penalizaciones por incumplimiento de dichos plazos.

7º.- ENTREGA DE LAS INSPECCIONES

Las actas de inspección se remitirán al correo electrónico del Servicio de Mantenimiento y Talleres, que se facilitará, tras la adjudicación del contrato, siempre dentro de los 15 días establecidos en el punto 3 del presente pliego.

8.- PENALIZACIONES

Retraso en la ejecución dentro de los plazos del presente pliego: se establece una penalización de un 0,5 % sobre el total de la oferta por día de retraso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1º OFERTA ECONÓMICA (100 puntos).

La oferta económica con una ponderación de 100 puntos sobre los 100, según la formula que se indica a continuación:

$$P= 100 * [1 - ((PBJ - PBO) / 50].$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (Precio Licitación - Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación.$$

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Los licitadores deberán cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/1619 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INSPECCIONES OBLIGATORIAS A REALIZAR POR OCAs DE LOS CENTROS DE LA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IF16B-ZIMRL-DBZ55 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 12:50 2.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2022 14:31	ESTADO FIRMADO 12/12/2022 14:31



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En su Artículo 42, en cuanto a su acreditación en el apartado 1º se establece: *“Quienes deseen ejercer su actividad como organismos de control precisarán de su acreditación previa por una entidad nacional de acreditación de conformidad con el Real Decreto 1715/2010, de 17 de diciembre, por el que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como organismo nacional de acreditación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) no 765/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) no 339/93.”*

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario.

En Badajoz, a viernes, 9 de diciembre de 2022
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS